

a plazas de Administrativo de Administración General, ha resultado como sigue:

1. D.^a Flora Rico Portero.
2. D.^a Josefa Rodríguez Cerro.
3. D.^a Consuelo Rodríguez Macías.
4. D. José Manuel Rubio Gómez-Cáminero.
5. D. Tomás Rufino Rivas.
6. D. Salvador Sánchez Chávez.
7. D. Benjamín Sánchez Murillo.
8. D. Fabián del Solar Llansó.
9. D. Jesús Tejedor Utrilla.
10. D.^a María Concepción Tinoco de Castilla.
11. D. Emilio Valmerisco Bernáldez.
12. D. Juan Villalobos Amador.
13. D. Fernando del Aguila Díaz.
14. D.^a Julia Arroyo Parraga.
15. D. Manuel Barroso Rodríguez.
16. D.^a Elena Bazaga Barroso.
17. D. Valentín J. Calderón Díaz.
18. D. José Alfonso Calvo Palacios.
19. D. Benito Calzado Sánchez.
20. D. Manuel Luis Calle Cabrera.
21. D.^a Rosa Camacho Bayo.
22. D.^a Cándida Caramazana Puebla.
23. D. Antonio Casillas Bueno.
24. D. José Francisco Clemente Ortiz.
25. D. Alfredo Espada Carranza.
26. D.^a María Inmaculada Fernández García-Hierro.
27. D. Francisco Forte Amador.
28. D.^a María de la Consolación Franco Ríos.
29. D. José Fresno Cansado.
30. D.^a Carmen Galván Espárrago.
31. D.^a Matilde Galván Espárrago.
32. D. Francisco Gabriel Gallardo Alamillo.
33. D. Agustín Gallardo Maza.
34. D.^a Rosa María del Carmen García Cancho.
35. D.^a Concepción García Perea.
36. D. José Antonio García Vera.
37. D. Isidro León Martín.
38. D.^a María del Pilar Martín Thomas.
39. D. Julián Morón Toribio.
40. D.^a María de las Nieves Morcillo Camacho.
41. D.^a Ana Moreno Antelo.
42. D. Antonio Moreno Bermejo.
43. D.^a Manuela Moreno Contreras.
44. D. Manuel Rey de la Carrera.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Badajoz, 3 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.288-A.

10904 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Murcia, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión en propiedad de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación de esta Corporación, y visto el informe de Secretaría General, se declara admitido provisionalmente el siguiente aspirante, el cual reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria:

Don Carlos Fernández Polo.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones. Murcia, 4 de mayo de 1982.—El Presidente accidental.—4.305-A.

10905 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Murcia, referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Médico adjunto del Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación.*

Se pone en conocimiento de los aspirantes para la provisión de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, mediante concurso-oposición libre supletorio, que en el anuncio sobre la lista provisional de admitidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 96, de 28 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril, se incluyó por error a don Carlos Fernández Polo, que optaba al concurso de méritos para la provisión de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación.

Lo que se hace público para general conocimiento. Murcia, 4 de mayo de 1982.—El Presidente accidental.—4.306-A.

10906 *RESOLUCION de 4 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Pontevedra, referente al concurso-oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Médico Puericultor, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 135, de 13 de junio de 1981.*

1.º El Tribunal se declaró constituido el día 3 de mayo en curso y fijó como fecha de comienzo de los ejercicios la siguiente:

- a) El Tribunal se reunirá de nuevo el día 31 de mayo actual, a las dieciocho horas (seis de la tarde).
- b) El mismo día 31 de mayo, a las diecinueve horas (siete de la tarde), dará comienzo el primer ejercicio de este concurso-oposición libre, en el Hospital Provincial de Pontevedra (calle Doctor Loureiro Crespo), a donde deben concurrir los aspirantes a esta plaza, provistos del documento nacional de identidad, agradeciéndoles su puntual asistencia.

2.º El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, es el siguiente:

Actuará en primer lugar don Gerardo López Juanes, siguiendo los demás por orden alfabético de la lista de admitidos, esto es:

1. Don Gerardo López Juanes.
2. Don Manuel Jesús Pece Cellier.
3. Don Rafael Apolinar Hernández.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Pontevedra, 4 de mayo de 1982.—El Presidente suplente, César López Freire.—El Secretario suplente, Antonio Castro López. 4.316-A.

10907 *RESOLUCION de 5 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Murcia, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos al Concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Médicos adjuntos del Servicio de UCI de esta Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria del concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Médicos adjuntos del Servicio de UCI de esta Corporación, y visto el informe de la Secretaría General, se declaran admitidos provisionalmente los siguientes aspirantes, los cuales reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria:

1. D. Lázaro Guillamón Fernández.
2. D.^a Elena Manzano Saro.

Lo que se hace público en ese periódico oficial para general conocimiento, concediéndose un plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Murcia, 5 de mayo de 1982.—El Presidente accidental.—4.309-A.

10908 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Murcia, referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Médico adjunto del Servicio de Cirugía General.*

Se pone en conocimiento de los aspirantes para la provisión de una plaza de Médico adjunto del Servicio de Cirugía General, mediante concurso de méritos, que en el anuncio sobre la lista provisional de aspirantes admitidos publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 5 de mayo de 1982 y «Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo de 1982 se incluyó por error a doña Elena Manzano Saro, que optaba al concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Médico adjunto del Servicio de UCI.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 6 de mayo de 1982.—El Presidente accidental.—4.307-A.

10909 *RESOLUCION de 6 de mayo de 1982, de la Diputación Provincial de Murcia, referente al concurso de méritos para proveer plazas de Médicos de esta Corporación.*

En cumplimiento de lo acordado en sesión de la excelentísima Diputación Provincial del día 12 de abril del año en curso, se ha resuelto la continuación de la convocatoria del concurso de méritos entre Médico de plantilla de la Corporación, convocado el día 9 de noviembre de 1981, a fin de cubrir en propiedad plazas de Jefes de Servicio, Jefes de Sección o Clínicos y Médicos adjuntos del Hospital Provincial, exceptuando de la misma las plazas de Jefe Clínico de Cardiocirculatorio y Cirugía Torácica hasta tanto otra cosa no se disponga.

Como consecuencia de dicho acuerdo y del adoptado el día 14 de diciembre de 1981, en relación con dicha convocatoria, se transcriben a continuación las oportunas correcciones de la misma, publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 24 de noviembre de 1981.

a) Respecto al objeto de la convocatoria, deberá quedar redactado de la siguiente forma:

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos entre Médicos de plantilla de la excelentísima Diputación Provincial, de las plazas que seguidamente se determinan:

- Un Médico Jefe de Servicio de Enfermedades Infecciosas.
- Un Médico Jefe de Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación.
- Un Médico Jefe de Servicio de Pediatría.
- Un Médico Jefe de Servicio de Laboratorio.
- Un Médico Jefe de Servicio de Anestesiología y Reanimación.
- Un Médico Jefe Clínico o de Sección de Aparato Digestivo.
- Dos Médicos Jefes Clínicos o de Sección de Cirugía General.
- Un Médico Jefe Clínico o de Sección de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación.
- Un Médico Jefe Clínico o de Sección de Anestesiología y Reanimación.
- Un Médico Jefe Clínico o de Sección de Dermatología.
- Un Médico Jefe Clínico o de Sección de Otorrinolaringología.
- Un Médico Jefe Clínico o de Sección de Tocoginecología.
- Un Médico Jefe Clínico o de Sección de Neurología y Neurocirugía.
- Un Médico adjunto del Servicio de Enfermedades Infecciosas.
- Un Médico adjunto del Servicio de Medicina Interna (Cardiocrinológico).
- Un Médico adjunto del Servicio de Medicina Interna (Digestivo).
- Un Médico adjunto del Servicio de Medicina Interna (Endocrinología).
- Dos Médicos adjuntos del Servicio de Medicina Interna.
- Cinco Médicos adjuntos del Servicio de Cirugía General.
- Cuatro Médicos adjuntos del Servicio de Anestesiología y Reanimación.
- Un Médico adjunto del Servicio de Pediatría.
- Dos Médicos adjuntos del Servicio de Cuidados Intensivos (UCI).

b) En la base sexta, donde no se podrá formular propuesta si el aspirante no alcanzara un mínimo de 2,50 puntos", debe decir: "no se podrá formular propuesta si el aspirante no alcanzara un mínimo de 1,50 puntos".

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el mencionado concurso de méritos es prorrogado por otros treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 6 de mayo de 1982.—El Presidente accidental.—4.308-A.

10910 RESOLUCION de 7 de mayo de 1982, del Consejo Insular de Mallorca, referente al concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Médico de la especialidad de Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico.

Expirado el plazo para impugnar la composición del Tribunal del concurso restringido para proveer en propiedad una plaza de Médico de la especialidad de Psiquiatría del Hospital Psiquiátrico, dependiente del Consejo Insular de Mallorca, composición que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 30 de marzo de 1982, procede elevarla a definitiva, no admitiéndose la reclamación formulada por la Junta facultativa del Hospital Psiquiátrico de esta ciudad, presentada en el Registro General del Consejo Insular de Mallorca, bajo el número 1.916, de fecha 22 de abril de 1982.

Como consecuencia de lo anterior, resolver que la constitución del Tribunal que ha de juzgar el referido concurso tendrá lugar a las diez horas del día 17 de junio de 1982, en la sede del Consejo Insular de Mallorca.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 1982.—El Presidente.—4.291-A.

10911 CORRECCION de erratas de la Resolución de 12 de abril de 1982, de la Diputación Provincial de Valladolid, referente al concurso-oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Animador socio-cultural de esta Corporación.

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 93, de fecha 19 de abril de 1982, página 9924, columna segunda, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la relación de admitidos, la segunda vez, que dice: «15. Paunero Lebrero, Félix»; debe decir: «16. Pérez Herranz, Enrique».

III. Otras disposiciones

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

10912 CORRECCION de errores de la Orden de 24 de marzo de 1982 por la que se hace público el programa del segundo ejercicio de la oposición para ingreso en la carrera diplomática.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 77, de fecha 31 de marzo de 1982, páginas 8391 a 8395, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el programa, grupo primero, historia moderna y contemporánea, tema 29, donde dice: «La Guerra de Sucesión a la Corona de España. Planeamiento internacional: Equilibrio y hegemonía de Europa. Planteamiento peninsular: Aspecto regionales y sociales»; debe decir: «La guerra de Sucesión a la Corona de España. Planteamiento internacional: Equilibrio y hegemonía en Europa. Planteamiento peninsular: Aspectos regionales y sociales».

En el mismo grupo y cuestionario, tema 59, donde dice: «El imperialismo colonial. El Congreso de Berlín y el reparto de África»; debe decir: «El imperialismo colonial. La Conferencia de Berlín y el reparto de África».

En el mismo grupo y cuestionario, tema 79, donde dice: «De la distensión a la crisis del mundo actual»; debe decir: «De la distensión a las crisis del mundo actual».

En el grupo segundo y en el título del cuestionario sobre el texto constitucional español vigente, donde dice: «La Constitución española en 1978»; debe decir: «La Constitución española de 1978».

MINISTERIO DE DEFENSA

10913 REAL DECRETO 916/1982, de 7 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al excelentísimo señor General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Alvarado Largo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor General de Brigada de Infantería, Diplomado de Estado Mayor, don Carlos Alvarado Largo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

10914 ORDEN 111/00482/1982, de 23 de febrero, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Nacional, dictada con fecha 2 de junio de 1981 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Angel Fano Zuazua, Maestro Armero del C. A. S. E..

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sección Tercera de la Audiencia Nacional, entre partes, de una como demandante don Angel Fano Zuazua, Maestro Armero, quien postula por sí mismo, y de otra